

DECRETO EXENTO N° 3.422

RETIRO, 13 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso;

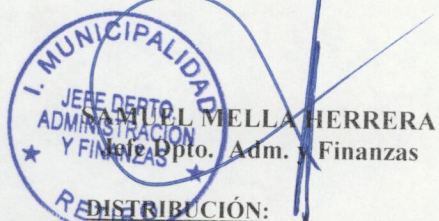
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	N° 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo DOM
DESDE	:	14/12/2011 p.m.
HASTA	:	14/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Consulta médica en Parral.

NOMBRE	:	LISSETTE VALLEJOS CARTES
RUT	:	N° 16.038.026-8
CARGO	:	Administrativo Depto. Tránsito
DESDE	:	14/12/2011
HASTA	:	14/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Realizar trámites financieros en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal